

Datos Generales

Gaceta N°:	12637
Fecha de la Gaceta:	13/04/1955
Norma:	LEY
Número de Norma:	42
Fecha de la Norma:	25/11/1954
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	SOBRE VIGENCIA DE LOS SELLOS FISCALES.
Comentario:	Por virtud de la referida Ley, se hizo saber que vencido el bienio de 1953-1954 y 1954-1955, el papel sellado y los timbres nacionales que el gobierno hiciera fabricar para el expendio, no llevarían la leyenda indicativa de que dichas especies correspondían a una vigencia determinada, con la cual en todo tiempo serían considerados como de valor legal. TEMAS RELACIONADOS: PAPEL SELLADO, LEY, TIMBRES NACIONALES, ESPECIES VENALES, ASAMBLEA NACIONAL, SELLOS FISCALES.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
ESPECIES VENALES
LEY
PAPEL SELLADO
SELLOS FISCALES
TIMBRES NACIONALES

Referencias

LEY 42						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 42						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	03/02/1925	4572	09/02/1925	DEROGA PARCIALMENTE	La presente Ley derogó el Artículo 22 de la Ley número 22 de 3 de febrero de 1925.

Jurisprudencia Constitucional
